no se puede tomar resolucion mando
se conquesen todos los acuerdos que
en razon de las escrituras de los pa
gos hechos se cubrieren acordado para
que conbiene de todo su merced pro
veen

Carta del Sor. Corregidor

En este ayuntamiento se a leido una carta del Sor.
Corregidor en que abisa que el arrendamiento que hizo agustin
panes del ynpuesto del pescado calado para pagar los dos mill
ducados del donatiuo que se hizo a su mag.d el primer plaço de
mill ducados se cumplio a fin de nabidad del año pasado cuya
paga se a de hazer en la çiudad de murcia en poder de fer
nando de matos que es la persona que da la carta de pago con sa
tisfaçion de recados y facultad de su mag.d para el nuebo
arrendamiento en el genero de pescados y por esta çiudad visto
acordo que el dho agustin panes haga la paga de los mill
ducados a que esta obligado y como recados legitimos y si
quisiere hazerlo en murcia lo haga o como le estubiere bien
y si por no hazerlo algunas costas y salarios se le causaren
a esta çiu.d se pone en cuenta y riesgo

Ao. Gomez

Religioso de la conpañia de Jesus de la çiudad
de murcia por peticion que presento dijo que tiene pedido
execuçion por nobenta y ocho mill quinientos y cinquen
ta y cinco maravedis del tercio de fin de agosto pasado del
jura del colegio de la conpañia de Jesus de ballad olid los
quales abiendose remitido a Alonso garcia y bazquez